

VISTO:

El expte. 48715/2013, por el cual se solicita autorización para el dictado del curso de Posgrado de "Biomateriales" en el marco de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia dento-máxilo-facial; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

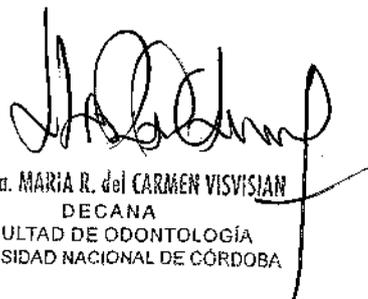
ARTICULO 1°: Autorizar el dictado del curso "Biomateriales" programado para el 20 de noviembre del corriente año, con una carga horaria de 10 horas, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, cuyas especificaciones obran en el expte.48715/2013.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LÚTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 319
/et